o sacar manifestad al y que de su Ruego se le diese el
Sr. el testimo. que pedia; pues eran regalias de esta Ciud. el q.
se aprobasen las pers.as que con mayor numero de votos se alla
sen en sus respectivos nombram.tos y q. el Sr. com.or se alla
va en la precision de aprobar a dhos sujetos de mayor num.o
de votos segun R.l executoria; y que la morosidad de
haverse mudado los empleos dias hace, asi de el motivo
el no haver recibido dha Recv.n aprobada, asi tal no
de la Jora de este dia que por dho pres.te ess.no se les havia
entregado la carta que queda expresada, la que a re
zivido segun informa en dha no de con el motivo de
q. pocos dias hace que por Jph. Hernz. Abiles Vez.o de esta Ciud.
se le traxo una carta de el correo de la Ciud. de Murcia
y le manifesto q. en dho correo, tenia una carta zer
tificada, y que aunq. la pidio, no se le dio, respondien
do le un de los oficiales, q. si dho ess.no no enbiaba, reci
vo de ella, o pers.a de su satisfaccion y conocida que no la
entregaba; con lo que le fue preciso dar providencia
de q. se la trajesen viniendo el Sre. p.a el y dentro
de este se incluia, la que venia para sus mrds. y que
ia queda expresada en cuio supuesto y que spre. a sido
de la costumbre de bolber dha Recv.n remitida
y a su continuacion la aprobacion de ella; y que esta no a
venido, y si solo el nombram.to separado; y con las vo
zes de dezir, nombro por Mes. &c. = deviendo se dezir
a pruebo, por estos motivos y demas que quedan rela
zionados; tienen q. exponer y hazer pres.te donde con
venga dhos Sr. Mes. y Rrex.res y p.a que no les pare per
juizio la retardacion de no haver mudado dhos empleos
y tanvien de q. en estando dho se le sacó dho pres.te dha Recv.n
mandaron dhos Sr. que dho pres.te ess.no les libre testim.o
sea a la letra de esta providencia, o en rrelacion de ella
con lo que se concluio esta diligencia la que no firmaron
sus mrds. por no saver de q. Dios gue. en m.do rel.
com.o = V.e =

Ante mi
Diego Barba
Balenzuela